



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 7** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2010, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, por la que se ordena la publicación de impresos normalizados.*

El artículo 14.1.d) del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se aprueba la estructura de la Consejería de Presidencia e Interior, actualmente Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se establecen las competencias de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, y en el punto 9 se atribuye el asesoramiento y la asistencia técnica a los Ayuntamientos en los campos jurídico, administrativo, económico, financiero, contable, informático y cartográfico, así como en el de la realización de obras y servicios de su competencia.

El apartado 14.h) del Anexo Único, perteneciente al Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por resolución del órgano correspondiente, los impresos normalizados de procedimientos administrativos, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

En virtud de la normativa citada y demás de pertinente aplicación, en el ejercicio de las competencias atribuidas,

RESUELVO

Único

Publicación de impresos

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los modelos de solicitud que se adjuntan, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, correspondientes a los siguientes procedimientos:

- Solicitud de Módulos y Equipamiento Informático del Proyecto GEMA.
- Solicitud de Alta/Baja/Modificación de Usuarios del Proyecto GEMA.

Madrid, a 26 de julio de 2010.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.



Dirección General de Cooperación
con la Administración Local
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de Módulos y Equipamiento Informático del Proyecto GEMA

1.- Entidad u organismo solicitante:

<input type="radio"/> Entidad Local	<input type="radio"/> Organismo Autónomo	<input type="radio"/> Entidad Pública Empresarial
-------------------------------------	------------------------------------------	---------------------------------------------------

2.- Datos de la entidad local/organismo autónomo/entidad pública empresarial:

NIF Entidad u Organismo		Nombre de Entidad u Organismo		
NIF del solicitante autorizado*		Nombre del solicitante autorizado*		
Apellidos del solicitante autorizado*				
Correo electrónico		Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Dirección	Tipo vía		Nombre vía N.º	
CP	Localidad		Provincia	

* El solicitante Autorizado será: el Alcalde/sa-Presidente, en el caso de Entidades Locales o el Gerente/a en caso de los organismos autónomos y entidades públicas empresariales.

3.- Módulos y Equipamiento Informático solicitados:

TIPO DE SOLICITUD	Identificar
Módulo de INTRANET / INTERNET	<input type="checkbox"/>
Módulo de GESTIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN. (*)	<input type="checkbox"/>
Módulo de CONTABILIDAD. (*)	<input type="checkbox"/>
Módulo de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y REGISTRO. (*)	<input type="checkbox"/>
Módulo de NÓMINAS. (*)	<input type="checkbox"/>
Módulo de INVENTARIO DE BIENES DE LAS CORPORACIONES LOCALES	<input type="checkbox"/>
Módulo de ARCHIVO MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>
Módulo de SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL.	<input type="checkbox"/>
Equipamiento de ordenador, Unidades	<input type="checkbox"/>
Equipamiento de impresora láser, Unidades	<input type="checkbox"/>
Equipamiento de impresora de etiquetas, Unidades	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

(*) Preferentemente, para municipios de menos de 20.000 habitantes.

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Solicitudes Innovación Tecnológica", cuya finalidad es el tratamiento de los datos del Proyecto GEMA, y no se prevén cesiones, además de las previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Dirección General de Cooperación con la Administración Local.
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1.- Entidad u organismo solicitante:

Deberá identificarse el tipo de Entidad u Organismo solicitante marcando el símbolo .

2.- Datos de la entidad local/organismo autónomo/entidad pública empresarial:

Deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. El solicitante Autorizado será el Alcalde/sa-Presidente, en el caso de Entidades Locales o el/la Gerente en caso de los organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Además, los campos “Correo electrónico”, “Fax”, “Teléfono fijo”, “Teléfono móvil” no son obligatorios.

3.- Módulos y equipamiento Informático solicitados:

Deberá seleccionarse aquellos módulos o equipamientos que soliciten, marcando el símbolo . Se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones y recomendaciones:

Módulo de INTRANET / INTERNET: Al solicitarse, debe cumplimentarse y acompañarse del formulario de Alta de Usuarios.

Módulo de ARCHIVO MUNICIPAL: Al solicitarlo, la entidad certifica que dispone de personal técnico especializado en archivos.

Módulo de SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL: Al solicitarlo, la entidad certifica que, con carácter previo, ha recabado la información necesaria para proceder a la carga de datos del Sistema. Esta información se solicitará a la Gerencia Territorial de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda (Calle Guzmán el Bueno, número 139/ Tfno. 545 07 97-98/ gerencia.regional@madrid.catastro.meh.es).

Información cartográfica RÚSTICA:

- Cartografía digitalizada en Formato FICC
- FINCARU o en su defecto:
 - RUCAT
 - PADRÓN

Información cartográfica URBANA:

- Cartografía digitalizada en formato FICC
- FINURB-98 o en su defecto:
 - FINCAUR o en su defecto:
 - Cinta CAT
 - Cinta PADRÓN
- Ponencia de Valores

Módulos de GESTIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN; CONTABILIDAD; GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y REGISTRO y NÓMINAS: Su solicitud está enfocada, preferentemente, a municipios de menos de 20.000 habitantes.

Cuando se solicite equipamiento deberán especificarse las unidades y tipo del equipamiento solicitado.



Dirección General de Cooperación
con la Administración Local
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de Alta/Baja/Modificación de Usuarios del Proyecto GEMA

1.- Entidad u organismo solicitante:

<input type="radio"/> Entidad Local	<input type="radio"/> Organismo Autónomo	<input type="radio"/> Entidad Pública Empresarial
-------------------------------------	------------------------------------------	---------------------------------------------------

2.- Datos de la entidad local/organismo autónomo/entidad pública empresarial:

NIF Entidad u Organismo		Nombre de Entidad u Organismo				
NIF del solicitante autorizado*		Nombre del solicitante autorizado*				
Apellidos del solicitante autorizado*						
Correo electrónico		Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			N.º	
CP	Localidad	Provincia				

*El solicitante Autorizado será: el Alcalde/sa-Presidente, en el caso de Entidades Locales o el/la Gerente en caso de los organismos autónomos y entidades públicas empresariales.

3.- Datos de los usuarios y accesos solicitados:

Apellidos	Nombre	NIF	Login*	Sistema o Módulo	Alta, Baja o Modificación	Puesto de Trabajo
OBSERVACIONES:						

(*) Debe informar Login si existe alta previa.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Solicitudes Innovación Tecnológica", cuya finalidad es el tratamiento de los datos del Proyecto GEMA, y no se prevén cesiones, además de las previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

**INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD****1.- Entidad u organismo solicitante:**

Deberá identificarse el tipo de Entidad u Organismo solicitante marcando el símbolo O.

2.- Datos de la entidad local/organismo autónomo/entidad pública empresarial:

Deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. El solicitante Autorizado será el/la Alcalde/sa-Presidente, en el caso de Entidades Locales o el/la Gerente en caso de los organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Además, los campos “Correo electrónico”, “Fax”, “Teléfono fijo”, “Teléfono móvil” no son obligatorios.

3.- Datos de los usuarios y accesos solicitados:

Deberán cumplimentarse los campos requeridos, a excepción del campo Login, que solo debe informarse si el usuario ya ha sido dado previamente de alta.

En el campo “Sistema o Módulo” se indicará si se refiere a Proyecto GEMA, Internet, Correo Electrónico o buzón genérico.

(03/32.888/10)